

# H

---

## **HIPOTECA LEGAL**

### **Jur.**

Cuando la inscripción de la hipoteca legal de la mujer casada es posterior a un acuerdo entre los esposos donde se autorizaban a vender inmuebles para saldar deudas pendientes, esta inscripción no es oponible a los compradores de buena fe de dichos inmuebles. No. 1, Ter., Ene. 2011, B.J. 1202.